

Ordinario Martes & oclul. & No. 5

NOVEMBER 1712

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Cuentas de la Corte de ella a seis de octul. de mill setecientos y cinco. Los Muy Illos Señores de su Magestad el Real Consejo de Hacienda ordinario como lo acostumbra en sus autos. Don Juan Antonio de Alfago y Sierra Abogado de los Consejos Real de ella. Don Alonso de Permonte Don Luis Salas y Sandoval Don Lucas Gomez de la Calle Don Juan de Rocamora Don Antonio Fontes Carrillo Don Juan Bayferro Don Luis Sapin Don Sebastian de Pina Don Baltasar Fontes Don Diego Vexon de Silva y Don Eusebio de Segorbe.

Poder Serenissimo

El Sr. Don Baltasar Fontes Panizuelo. Real. dio quenta de ser preciso, componer los Poderes nuevos de la Sierra de Espuña el Vno de una quiebra que tiene, y el otro de Vexon de la Cubierta. Y la Ciu. ha oido lo oido. Acordo que dicho Sr. disponga se aderezaren dichos Poderes y traigan a razon el gasto para que se libre.

Petro Corral
Prison

El Sr. Don Diego Vexon de Silva Real. y Precad. gen. dio quenta de un auto que ha oido de don Alonso de Permonte el Castillo del estado de la Prerogativa de Pedro Dizon, sobre la venicion de su guerra en el Real Consejo de Castilla. Y la Ciu. ha oido lo oido. Y acordando que se oia la gran verdad de esta exigencia a que expresio que Vexon persona de la Obis. de Valencia ha oido la acreditada en esta exigencia fran. Martin Legros y Martin Fig. y Branda. Cont. y su Mag. Acordo que para en llegando el caso, se ser preciso. Vaya a la Corte representada a qualquiera de los sues dha y en especial al dho fran. Martin Legros a quien desde luego nombra esta Ciu. para la dha dha de dho negocio habiendolo ya tratado con el Sr. Don Alonso Permonte y Don Diego Vexon de Silva Vex. y desde luego se le libraron quinientos ducados de vellon que con copia de este acuerdo y varios entregara Martin de Armentariz administrador del Caudal del yssido de los efectos de el.

Limpiadebas

El Sr. Don Diego Vexon de Silva Vex. y Precad. general, dio quenta a la Ciu. de la monda del Val no se ha conformado al ticio y obligar. que hizo Thomas Salera y sufiador Joseph Guerrero. Y la Ciu. ha oido lo oido. Acordo que el Cau. Comisario para la dha Limpiadebas el Sr. Don Lope de Bellane de Solliciten el que la monda se paga conforme a la dha obligar. haciendo to las diligencias Judiciales y extrajudiciales que conbenen.

Carta

Hizo de Vexon de la rizar. a este Cavildo para ver Carta del Sr. Presidente de Castilla, en que avisa a esta Ciu. del Vexon de Carta que se le escribio a su Sr. Con la Consulta ganada a su Mag. que sobre la dha Limpiadebas de este Correxim. del gobierno de las armas de la dha Carta y ena. Y que sobre todo ello, haga recido de respuesta en el Consejo, notener por aora lugar la dha praxencion y que en cumpliendo su tiempo el Sr. Don Carlos de San Gil se oia de presente y el zelo de esta Ciudad en todas las ocasiones del servicio de su Mag. Y la Ciu. ha oido lo oido.

